

**ACTA FINAL DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE CONTRATACIÓN VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DENTRO DEL PROCESO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.**

En la Villa de Trebujena, provincia de Cádiz, a veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, siendo las diez horas y treinta minutos, los integrantes del Tribunal calificador, para cubrir una plaza vacante de **Técnico Medio de Contratación** de la plantilla municipal de este Ayuntamiento, que son:

- Don José Guillermo Ramírez Fuego ..... Presidente del Tribunal.
- Doña Ángela María Toro Soto..... Vocal.
- Doña Juana María Caro Ruiz..... Vocal.
- Don Enrique Javier Clavijo González.....Secretario-Vocal.

Se justifica la ausencia en el último momento del vocal Don Rafael López Bohórquez.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, publicadas las mismas en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trebujena, y transcurrido el plazo de alegaciones previsto en las Bases que regulan la convocatoria y habiéndose presentado alegaciones en tiempo y forma a la fase de concurso por Doña Rosa María Guerra Fariña (Registro general de entrada número 4478/2024 de fecha 23 de julio) por las que interesa sea valorados los méritos profesionales por aportar informe de vida laboral y certificados de las administraciones competentes en el tiempo y forma establecido en la base séptima punto séptimo que rige la convocatoria (Registro General de entrada 4478/2024 de fecha 23 de julio), se acuerda estimar parcialmente las mismas, toda vez que no presenta certificado de la administración "Parque Tecnológico de Fuerteventura, S.A. (PTFSA)" donde se refleje el puesto de trabajo desempeñado, las funciones asignadas, así como el tiempo de duración de la relación laboral o funcional, siendo la presentación de dicho certificado obligatorio para la baremación de los méritos profesionales de conformidad con la precitada base séptima, punto séptimo que rige la convocatoria, otorgando una puntuación de 2,425 a los méritos profesionales.

A continuación se procede a hacer pública la lista provisional con la calificación provisional obtenidas en el proceso selectivo de las aspirantes aprobadas por orden de puntuación, que es la siguiente:

APellidos y Nombre	Puntuación Primer Ejercicio Fase Oposición	Ponderación Primer Ejercicio Fase Oposición (60%)	Puntuación Segundo Ejercicio Fase Oposición	Ponderación Segundo Ejercicio Fase Oposición (40%)	Nota Fase Oposición	Nota Fase Concurso	Calificación Final
FERNÁNDEZ LAGARES, SILVIA	8,6	5,16	9,2	3,68	8,84	4,91	13,750
GUERRA FARIÑA, MARIA ROSA	6,6	3,96	5,6	2,24	6,20	3,725	9,925

El Tribunal acuerda proceder a la publicación de la presente acta que contiene la relación provisional de personas aprobadas del proceso selectivo por orden de puntuación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en su página web, estableciéndose un plazo de tres días hábiles a efectos de alegaciones contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con la base octava que rige la convocatoria.

De no producirse alegaciones esta acta tendrá la consideración de definitiva, trasladándose al Sr. Alcalde u órgano en quien delegue, con propuesta de nombramiento a favor de DOÑA SILVIA FERNÁNDEZ LAGARES, con D.N.I. nº 31720563K, acordándose la publicación de la relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de conformidad con la base décima que rige la convocatoria.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, firmando de conformidad los Sres. Miembros del Tribunal, junto conmigo el Secretario que certifico, la presente acta por triplicado ejemplar en el lugar y fecha ut supra señalado.

